

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 29 de enero de 2015

ACTA N° 03/015

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira y Pablo Chilibroste.

Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. Acta N° 02/015 del día 22 de enero de 2015.

Se aprueba el Acta N° 02/015 de la sesión del 22 de enero de 2015.

2. Llamado público para la contratación de Docentes Responsables de Curso para el Tecnólogo en Mecatrónica.

Se toma conocimiento y se aprueba el acta del tribunal interviniente para la selección de docentes de la carrera Tecnólogo en Mecatrónica. De acuerdo a la sugerencia del referido tribunal se resuelve aprobar lo actuado y realizar las contrataciones correspondientes para desempeñar los cargos docentes. (Se extiende la Res. N° 06/015).

3. Contratación de Docente para el Área de Ciencias Básicas de la Carrera "Tecnólogo en Mecatrónica"

Vista la necesidad de RRHH planteada para el dictado de los cursos de la Carrera de "Tecnólogo en Mecatrónica" se resuelve contratar a la Sra. Paula Enciso cumpliendo con el orden de prelación establecido en el llamado. (Se extiende la Res. N° 07/015).

4. Licitación N° 06/2014.

Se autoriza la erogación correspondiente a la adjudicación de la Licitación Pública N° 006/2014, se atienda con cargo al Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la UTEC, e instruir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de fiduciaria de dicho fideicomiso para que realice las gestiones correspondientes en lo que respecta a la obra a realizarse en la ciudad de Paysandú. (Se extiende la Res. N° 08/015).

5. Proyecto "Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento Eólico" (CEFOME)

Dado que el Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento Eólico (CEFOME), constituye un proyecto que se encontraba en estudio dentro de las competencias de la Dirección de Operaciones e Innovación y que el mismo requiere un seguimiento específico con conocimientos del sector y la tecnología asociada al mismo, se resuelve la contratación del Ing. Pablo Denis como Consultor del Referido Proyecto. Dicha contratación será por un período de seis meses, a partir del 1ro. de febrero del presente año.

- 6. Asesoramiento en Sistemas de Información, Monitoreo y Evaluación de la UTEC.**
En función de sus antecedentes profesionales y la necesidad de contar con un Asesoramiento en Sistemas de Información, en la implementación y puesta en marcha de los Institutos Tecnológicos Regionales (ITRs) y realizar un monitoreo y evaluación de la Universidad, este Consejo resuelve contratar a la Ec. Belén Baptista en régimen de Consultoría a partir del 31 de enero del presente año por un período de 12 meses.
- 7. Localización y replicación de Carreras.**
Se toma conocimiento de informe presentado por la Ec. Belén Batista y el Cr. Eduardo Ermano sobre la localización y replicación de las carreras de esta Universidad para el período 2015-2020. Se encomienda a la Ec. Baptista introduzca las modificaciones sugeridas por los Sres. Consejeros para continuar su discusión en la próxima sesión de Consejo.
- 8. Consultoría del Dr. Juan Carlos Del Bello.**
Se recibe en sala al Consultor Juan Carlos Del Bello, en su segunda visita a Uruguay, donde se discuten y analizan los siguientes documentos: "La formación de tecnólogos e ingenieros. Los problemas de articulación", "Políticas de Recursos Docentes", "Estructura Orgánica Funcional" y "Actividades Académicas a desarrollar en la región centro-sur". Este consejo resuelve aprobar los referidos documentos.
- 9. Consultoría del Dr. Jorge Niosi.**
Se recibe en sala al Consultor Jorge Niosi en su primera visita a Uruguay, donde analizan y se aprueba el plan de trabajo propuesto para asesoramiento en el Diseño Institucional de la Universidad.
- 10. Taller de Energías Renovables.**
Se toma conocimiento y se aprueba la propuesta del Ing. Marcelo Aguiar de realizar un Panel de consulta y discusión del perfil del Ingeniero UTEC y específicamente trabajar en la carrera de Tecnólogo en Energías Renovables. Se encomienda al Ing. Aguiar realice las gestiones correspondientes para la realización del mismo.
- 11. Sistema de Gestión Académica.**
Se toma conocimiento del documento enviado por el Gestor de Proyectos Tecnológicos, Álvaro Pena sobre el estado de situación del Sistema de Gestión Académica, Universitas XXI.
- 12. Candidato para el programa de intercambio-International Visitor Leadership Program (IVLP).**
Se toma conocimiento de la invitación que se le realizó al Consejero Pablo Chilibroste para participar en el programa de Visitantes Internacionales IVLP: "Contemporary Trends in Higher Education" del 11 de abril al 2 de mayo del presente año en Estados Unidos. Por compromisos ya asumidos con anterioridad y con el presupuesto quinquenal por delante se resuelve no participar en esta instancia del referido programa.

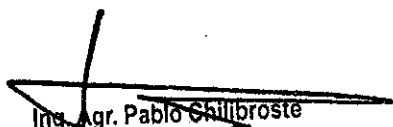


13. Convenio UTEC-UPM

Visto el interés de la UTEC y de la empresa UPM, se resuelve aprobar un "Acuerdo de Cooperación" entre ambas, con el objetivo de desarrollar y fomentar la expansión del conocimiento tecnológico en sus áreas de competencia. En dicho acuerdo se especifican los compromisos de ambas partes en lo que hace a las actividades a desarrollar en conjunto, así como al destino de los fondos aportados por UPM. Al mismo tiempo se resuelve la firma oficial de este Acuerdo el día 10 de febrero del 2015 en la sede de la Presidencia de la República (Torre Ejecutiva).

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.

Siendo las 17:00 hrs, se levanta la sesión.



Ing. Agr. Pablo Chillbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica